

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 250/15

AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

A N U N C I O

Presentado por Don Neftalí González Herrera solicitud con Registro de entrada de fecha 24 de noviembre de 2014 y nº 1469 donde se solicita Licencia para instalación de un corral doméstico para un núcleo zoológico formado por una vaca, entendiéndose que se trata de comunicación previa (una de las actividades que se recogen en el Anexo V de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, letra h) "Instalaciones ganaderas menores, entendiéndose por tales las instalaciones pecuarias orientadas al autoconsumo doméstico según está definido en las normas sectoriales de ganadería y aquellas otras que no superen 2 UGM, que se obtendrán de la suma de todos los animales de acuerdo con la tabla de conversión a unidades de ganado mayor siguiente y siempre con un máximo de 100 animales." que no está sujeta al régimen de autorización ni licencia ambiental de acuerdo con su grado de incidencia sobre el medio ambiente, la seguridad y la salud; y que se desarrollará en una edificación con carácter permanente en finca ubicada al sitio de "Dehesa", en el Polígono 2, Parcela 263, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la normativa municipal, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Poyales del Hoyo, a 23 de enero de 2015.

El Alcalde, *Antonio Cerro Valverde*.